

QUILMES, 5 de octubre de 2010

VISTO el Expediente N° 827-0401/09 y las Resoluciones (C.D.) N° 174/09 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 174/09 se aprobó el Seminario de Investigación *“Problemas de hegemonía y dominación: Análisis crítico sobre las teorías neo-institucionalistas del desarrollo post-colonial. Un repaso histórico”*.

Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Alejandro Jaquenod presentó el trabajo final.

Que el Director del Seminario, Profesor Alberto Bonnet, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4º establece: “...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado *“Problemas de hegemonía y dominación: Análisis crítico sobre las teorías neo-institucionalistas del desarrollo post-colonial. Un repaso histórico”*, perteneciente al alumno Alejandro Jaquenod de la Licenciatura en Comercio Internacional, con los profesores Patricia Berotarrán, Germán Herrera y Marcelo Ramal.

ARTÍCULO 2º.- Girar al Director Organizador del Departamento de Economía y Administración, para su consideración.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 163/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales